



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2019-20

Dadas las medidas excepcionales que es necesario adoptar sobre la evaluación del alumnado a partir del día 13 de marzo cuando se suspenden las clases para cumplir con el aislamiento social que requiere las medidas tomadas por el Gobierno para combatir al COVID-19, reunidos los profesores del departamento acuerdan establecer los siguientes criterios:

Criterios de recuperación evaluaciones anteriores y evaluación del último trimestre

1. Los alumnos que **hayan superado** el primer y segundo trimestre de curso mantendrán la nota media obtenida de ambos trimestres a final de curso. Podrán **subir su nota media** si realizan las actividades y pruebas de consolidación de los contenidos impartidos durante el tercer trimestre que se vayan realizando, siempre y cuando las actividades y pruebas de consolidación sean calificadas de forma positiva por el profesor.
2. Los alumnos que **no hayan superado** la materia en el primer y/o segundo trimestre, tendrán que recuperar las evaluaciones suspensas con el Plan de Trabajo individualizado que el profesor le enviará a través de la plataforma Delphos-Papás. Las pruebas consistirán en trabajos, cuestionarios y pruebas orales y/o escritas a determinar por el profesor, teniendo en cuenta los contenidos que el alumno tenga aprobados con anterioridad al 12/03/20. Tendrán posibilidad de **subir nota**, como el resto del alumnado, si realizan las actividades y pruebas de consolidación de los contenidos impartidos durante el tercer trimestre que se vayan realizando, siempre y cuando las actividades y pruebas de consolidación sean calificadas de forma positiva por el profesor.
3. Los alumnos que **no recuperen** el primer y segundo trimestre del curso por no obtener una nota superior a 5 con el desarrollo de las actividades y pruebas propuestas en su plan de trabajo, tendrán que superar los contenidos suspensos en la evaluación extraordinaria.
4. **En ningún caso se penalizará** al alumnado por no haberse conectado a las clases online durante el tercer trimestre, o por no haber realizado las actividades y/o pruebas propuestas para la consolidación de los contenidos impartidos durante el tercer trimestre. Entendemos que los motivos de esa falta de conexión pueden ser variados, no descartando, entre ellos, la imposibilidad del alumnado por falta de medios o recursos familiares.
5. Los alumnos que no tengan la primera y segunda evaluación aprobadas y no puedan recuperar porque no tengan los medios suficientes para realizar dichas recuperaciones **podrán promocionar o titular con la materia suspensa**, si así lo determina la Administración.



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2019-20

Criterios de recuperación materias pendientes de otros cursos.

En las materias de **VALORES ÉTICOS, 1º, 2º y 3º ESO:**

1. Los alumnos que **hayan superado el primer y segundo trimestre** de la materia durante este curso recuperan la materia pendiente del curso anterior.
2. Los alumnos que **no hayan superado el primer y segundo trimestre** de la materia durante este curso o **que no cursen durante este año la materia**, tendrán que recuperar la materia suspensa con el Plan de Trabajo individualizado que el profesor le entregó en octubre y que reenviará a través de la plataforma Delphos-Papás, las pruebas consistirán en trabajos, cuestionarios y/o pruebas orales y/o escritas a determinar por el profesor del alumnado.
3. Los alumnos que no tengan la primera y segunda evaluación aprobadas y no puedan recuperar porque no tengan los medios suficientes para realizar dichas recuperaciones podrán promocionar o titular con la materia suspensa si así lo determinan las directrices de la Administración.

En las materias de **FILOSOFÍA de 1º BACH:**

1. Los alumnos que **hayan superado el primer examen convocado** para el día 16 de diciembre, de acuerdo al Plan de trabajo entregado a los alumnos en el mes de octubre, tendrán que recuperar los contenidos del segundo trimestre a través de las actividades programadas para trabajar los contenidos de la materia entregadas con anterioridad al 12/03/20. Podrán **subir nota** mediante trabajos correspondientes a los **temas 5-7 y 9**, aunque no serán obligatorios.
2. Los alumnos que **no hayan superado el primer examen o no se hayan presentado**, tendrán que superar, mediante una prueba de recuperación de los contenidos programados en el primer examen, **tema 1-4**. La prueba será oral y/o escrita, según lo determine el profesor y la entrega de las actividades para trabajar los contenidos de la materia de todos los temas 1-7 y 9 será obligatoria. Podrán subir nota mediante trabajos correspondientes a los **temas 5-7 y 9**, aunque no serán obligatorios.

Las actividades son las mismas que las que estaban programadas y concretadas, desde el inicio de curso, en sus planes de trabajo para la materia pendiente, entregado con fecha de octubre 2019.



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2019-20

Anexo PGA que incluye actividades de refuerzo y ampliación para el periodo extraordinario según documento tratado en CCP

Los miembros del departamento de Filosofía están de acuerdo con el modelo planteado por la Dirección del Centro y con el criterio de que las actividades de refuerzo sean empleadas para la recuperación de los contenidos del curso que los alumnos no hayan podido superar; y que las clases de ampliación sirvan para favorecer la consolidación de los contenidos que se han ido haciendo a lo largo del tercer trimestre.

En reunión por video conferencia a 24 de abril de 2020

Fdo.- Mariano Vílchez

Fdo.- Isabel Peña